

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla (BOJA núm. 36, de 21.2.2014).

Se procede a la corrección de errores en el texto de la Resolución de 27 de enero de 2014, de esta Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla, como consecuencia del error de transcripción advertido en su encabezamiento en la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, de 21 de febrero del año en curso (página 31), ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en los siguientes términos:

Donde dice:

«Resolución de 29 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla.»

Debe decir:

«Resolución de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla.»